

RESOLUCIÓN N°39-E/2026. FIJA NÓMINA CONSOLIDADA FINAL DE CANDIDATURAS A DIRECTIVAS REGIONALES Y A CONSEJEROS O MIEMBROS DE CABILDOS REGIONALES, TERMINADO EL PERÍODO DE IMPUGNACIONES.

Santiago, 3 de julio de 2026.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; en los Estatutos del Partido Republicano de Chile; en el Reglamento de Elecciones Internas del Partido Republicano de Chile; en la Convocatoria a Elecciones Internas de fecha 27 de mayo de 2026; en la Resolución N°1-E/2026, de este Tribunal Supremo; en la Resolución N°20-E/2026, que calificó candidaturas a Directivas Regionales; en las resoluciones dictadas por este Tribunal Supremo respecto de candidaturas a Consejeros Regionales o miembros de Cabildos Regionales; en la Resolución N°34-E/2026, relativa a la Región de Arica y Parinacota; en la Resolución N°35-E/2026, relativa a la Región de Antofagasta; en la Resolución N°38-E/2026, que fijó la nómina final de candidaturas a Directivas Regionales; el vencimiento del plazo de impugnaciones correspondiente; los antecedentes tenidos a la vista; y las demás normas estatutarias y reglamentarias aplicables.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que corresponde al Tribunal Supremo conocer, resolver y calificar los actos vinculados al proceso electoral interno del Partido Republicano de Chile, velando por su regularidad, transparencia, certeza y debido cumplimiento.

SEGUNDO: Que, en el marco del proceso electoral interno 2026, este Tribunal Supremo ha dictado las resoluciones correspondientes para calificar las candidaturas presentadas a Directivas Regionales y a Consejeros Regionales o miembros de Cabildos Regionales, aprobando aquellas que dieron cumplimiento a los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables.

TERCERO: Que, terminado el período de impugnaciones correspondiente, resulta necesario fijar una nómina consolidada final de candidaturas habilitadas, que comprenda tanto las listas de Directivas Regionales como las candidaturas a Consejeros Regionales o miembros de Cabildos Regionales, para efectos de otorgar certeza jurídica, publicidad electoral y adecuada preparación del proceso de votación.

CUARTO: Que la presente resolución tiene por objeto consolidar, en un solo acto, la situación final de las candidaturas habilitadas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Aysén, sin alterar lo ya resuelto por este Tribunal Supremo en las resoluciones particulares dictadas durante el proceso.

QUINTO: Que, respecto de la Región de Arica y Parinacota, en materia de Directiva Regional, debe estarse a lo resuelto en la Resolución N°34-E/2026, que amplió excepcionalmente el plazo de presentación de candidaturas a dicho órgano regional.

SEXTO: Que, respecto de la Región de Antofagasta, en materia de Directiva Regional, debe estarse a lo resuelto en la Resolución N°35-E/2026, que dejó sin efecto la elección de Directiva Regional en el proceso actualmente convocado, sin perjuicio de mantenerse la elección de Consejeros Regionales o miembros del Cabildo Regional en la fecha previamente establecida.

SÉPTIMO: Que la consolidación de las nóminas finales no constituye una nueva etapa de calificación inicial de candidaturas, sino una sistematización final de las candidaturas que, terminado el período de impugnaciones y conforme a lo resuelto por este Tribunal Supremo, quedan habilitadas para participar en el proceso electoral interno 2026.

OCTAVO: Que, conforme al principio de certeza electoral, corresponde dejar expresamente determinadas las candidaturas habilitadas a Directivas Regionales y a Consejeros Regionales o miembros de Cabildos Regionales, así como las situaciones especiales previamente resueltas respecto de Arica y Parinacota y Antofagasta.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FÍJASE como nómina consolidada final de candidaturas a Directivas Regionales y a Consejeros Regionales o miembros de Cabildos Regionales, habilitadas para participar en el proceso electoral interno 2026, la siguiente:

I. DIRECTIVAS REGIONALES

REGIÓN DE COQUIMBO

a) Lista de doña Loreto Ignacia Ibarra Cortés

Presidente: Loreto Ignacia Ibarra Cortés

Primer Vicepresidente: Esteban Andrés Villalobos Gaete

Segundo Vicepresidente: María Verónica Pizarro García

Secretario: Cristóbal Bernardo Andia Riveros

Tesorero: Belén Auger Julien

b) Lista de don Francisco Corral Macías

Presidente: Francisco Corral Macías

Primer Vicepresidente: Víctor Andrés Venegas Aracena

Segundo Vicepresidente: Johana Antonia Honores San Francisco

Secretario: Inés Marisol Cabrera Fernández

Tesorero: Matías Antonio Vitar Miranda

REGIÓN DE VALPARAÍSO

a) Lista de don Raimundo Jesús Palamara Stewart

Presidente: Raimundo Jesús Palamara Stewart

Primer Vicepresidente: Carolina Maritza Muñoz Pilquinao

Segundo Vicepresidente: José Manuel Basualto Albornoz

Secretario: Irene Andrea Ljubetic Villanueva

Tesorero: Manuel Andrés Guarda Fernández

b) Lista de doña Chiara Barchiesi Chávez

Presidente: Chiara Barchiesi Chávez

Primer Vicepresidente: Cristóbal Koch Chacón

Segundo Vicepresidente: Miguel Pérez Ibacache

Secretario: Elsa Bueno Cortés

Tesorero: Paulina Yáñez Gula

REGIÓN DE O'HIGGINS

a) Lista de doña Denisse Tamara León Rojas

Presidente: Denisse Tamara León Rojas

Primer Vicepresidente: Jorge Aníbal Yáñez González

Segundo Vicepresidente: Alejandro Ángel Puja Campos

Secretario: Andrea Jeannere Becerra Valenzuela

Tesorero: Juan Alberto León Solís Guajardo

b) Lista de doña Patricia Besa Tagle

Presidente: Patricia Besa Tagle

Primer Vicepresidente: Mauricio Donoso Arellano

Segundo Vicepresidente: José Edgardo Ramón Meza Bañados

Secretario: María del Pilar Zúñiga Zamorano

Tesorero: Octavio Salvador Dinamarca Martínez

c) Lista de don Manuel Antonio Morales Burgos

Presidente: Manuel Antonio Morales Burgos

Primer Vicepresidente: Ignacia Rafaela San Martín Escobar

Segundo Vicepresidente: Nicolás Alexis Donoso Saavedra

Secretario: Macarena Isabel Aguilera Castañeda

Tesorero: Jesús del Carmen Orellana Prado

d) Lista de don Eduardo Montenegro Olivos

Presidente: Eduardo Montenegro Olivos

Primer Vicepresidente: Matilde Araya Céspedes

Segundo Vicepresidente: Rodrigo Farías Contreras
Secretario: Ana María Palma Palma
Tesorero: Leticia Cáceres Alarcón

REGIÓN DEL MAULE

a) Lista de doña Paulina Victoria Echeverría Cárdenas

Presidente: Paulina Victoria Echeverría Cárdenas
Primer Vicepresidente: Ilonka Pierina Silva Quinteros
Segundo Vicepresidente: Eduardo Antonio Guerra Navarro
Secretario: Cristóbal Antonio Retamal Cabeza
Tesorero: Segundo Andrés Hojas del Valle

b) Lista de doña Greis Marisel Parada Rojas

Presidente: Greis Marisel Parada Rojas
Primer Vicepresidente: Juan Pablo Cartes Santos
Segundo Vicepresidente: Carmen Gloria Barros Orellana
Secretario: Lorena del Pilar León Reyes
Tesorero: Juan Fernando Pérez Zapata

c) Lista de don Alex Esteban Salazar Llantén

Presidente: Alex Esteban Salazar Llantén
Primer Vicepresidente: Andrea de la Rosa Uzua Martínez
Segundo Vicepresidente: Tomás Joaquín Burgos López
Secretario: Norma Loreto Carmona Meneses
Tesorero: Luis Felipe Contardo Peña

REGIÓN DE ÑUBLE

a) Lista de don Jorge Luis Sánchez Fuentealba

Presidente: Jorge Luis Sánchez Fuentealba
Primer Vicepresidente: Miguel Alejandro Figueroa Arriagada
Segundo Vicepresidente: María Elena Acuña Olivera
Secretario: Claudia Carolina Puig Salvo
Tesorero: Christopher Carlos Andrés Casanova González

b) Lista de doña Cecilia Violeta Medina Meneses

Presidente: Cecilia Violeta Medina Meneses
Primer Vicepresidente: Héctor Rodolfo San Martín Osses

Segundo Vicepresidente: Felipe Ignacio Fuentealba Godoy
Secretario: Camila Monserrat Bucarey Segundo
Tesorero: Alexis Nilo Vira Cáceres

REGIÓN DEL BIOBÍO

a) Lista de doña Yasna Marion Mardones Sáez

Presidenta: Yasna Marion Mardones Sáez
Primer Vicepresidente: Angelo Mauricio Millamán López
Segundo Vicepresidente: Sebastián Ignacio Guenante Arancibia
Secretario: Luis Alberto Santibáñez Bastidas
Tesorero: Erika del Carmen Román Silva

b) Lista de don Renato Humberto Navarro Genta

Presidente: Renato Humberto Navarro Genta
Primer Vicepresidente: Oriana Patricia Offermann Perelló
Segundo Vicepresidente: Felipe Salvo Almarza
Secretario: Claudio Lapostol Vargas
Tesorero: Minerva Fernández Cifuentes

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

a) Lista de doña Margot Marisol Isabel Wickel Navarrete

Presidenta: Margot Marisol Isabel Wickel Navarrete
Primer Vicepresidente: Héctor Enrique Urban Astete
Segundo Vicepresidente: Nicolás Alberto Donze Cabezas
Secretario: Carlos Alberto Libuy Loyola
Tesorero: Grace Alison Floody Werner

b) Lista de don Jaime Lister Millar Cisternas

Presidente: Jaime Lister Millar Cisternas
Primer Vicepresidente: Justo Ernesto Gutiérrez Schweitzer
Segundo Vicepresidente: Daisy Elizabeth Rodríguez Luengo
Secretario: Guido Alexis Calderón Peña
Tesorero: Catalina Andrea Barros Celis

REGIÓN DE AYSÉN

a) Lista de doña Luz Valeria Villegas Ojeda

Presidenta: Luz Valeria Villegas Ojeda

Primer Vicepresidente: Orestes Lincoln Emilio Hernández Córdova

Segundo Vicepresidente: Tomás Alfonso Godoy Jara

Secretario: Ema Cibel Morales Palma

Tesorero: Cristian Domingo Baeza Vera

b) Lista de don Ramón Ignacio Henríquez Raglianti

Presidente: Ramón Ignacio Henríquez Raglianti

Primer Vicepresidente: Raúl Eduardo Osorio Moncada

Segundo Vicepresidente: Amalia María Soledad Ibarra Andrade

Secretario: Miguel Eduardo Mansilla Mansilla

Tesorero: Nieves Antonia Cuevas Torres

II. CONSEJEROS REGIONALES O MIEMBROS DE CABILDOS REGIONALES

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

- a) Claudie Lisette Castillo Maureira
- b) Cristian Enrique Barrenechea Rivera
- c) Eduardo Andrés Jara Díaz
- d) María Alejandra Eliana Véliz Muñoz
- e) Pollyana Duendy Alejandra Rivera Bigas
- f) Janet Mónica Vásquez Manlla
- g) Karina Yohanna Roco Cuevas
- h) Nicolás Enrique Ron Vargas

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

- a) Alejandro Rodrigo Cifuentes Mancilla
- b) Helen Dubith Carolaine Jara Araya
- c) Juan Alberto Santis Contreras
- d) Maribel Ivonne Rojas Badilla
- e) Marisol Uberlida Rodríguez Donoso
- f) Roberto Carlos Soto Alballay
- g) Salvador Ernesto Torres Reyes
- h) Siomara Vanessa Molina Flores
- i) Vania Su-jen Sandoval Burgos
- j) Silvia Verónica Monardes Ponce

REGIÓN DE COQUIMBO

- a) Aaron Eliu Aguilera Cortés
- b) Alejandra Andrea Valdovinos Jofre
- c) Carlos Cipriano Suárez Espinoza
- d) Diego Aurelio Benavente Carvajal
- e) Jacqueline Alejandra Cáceres Sepúlveda
- f) Jessica Lorena Díaz Cuello
- g) José Felipe Pizarro García
- h) Luis Eliezer Ruz Espinoza
- i) Mónica Alejandra Hidalgo Pizarro
- j) Paula Andrea Escalona Rovegno
- k) Pedro Ariel López Rojas

REGIÓN DE VALPARAÍSO

- a) Alicia Lidia Chamorro Aguilar
- b) Álvaro Antonio Guzmán Páez
- c) Benjamín Alonzo Canelo Pizarro
- d) Chantal Robert de la Mahotiere Flottes
- e) Eduardo Mauricio González González
- f) Ema Paola Cárcamo Bernal
- g) Ester Andrea Miquelarena Cabezas
- h) Eugenio Abelardo Berrios Falcón
- i) Fernando Marcelo Astorga Terraza
- j) Hugo Jeremías Orellana Zamora
- k) Ivy Solange Núñez Cutbill
- l) John Douglas Reid Echenique
- m) Jorge Erwit Orrego Sandoval
- n) Manuel Jesús Palominos Pérez
- o) Miguel Eduardo Duaso Tapia
- p) Patricio Enrique Riquelme Marambio
- q) Ricardo Mauricio Grille Reyes
- r) Rinaldo Laurence Álvarez Vega
- s) Rolando Enrique Ramos Bañados

REGIÓN DE O'HIGGINS

- a) Angélica María Inostroza Munizaga
- b) Antonio Alfonso Aguilera Padilla
- c) Benjamín Ángel Hormazábal Medel
- d) Constanza Correa Costabal
- e) Dilan Sebastián Donoso Liberona
- f) Gladys Montserrat Esparza Silva
- g) Juan Carlos Mackay Jarpa
- h) Marcos Alberto Castro Abarca
- i) Miguel David González Sequeida
- j) Natalia del Pilar Lira Orellana
- k) Osvaldo Alberto Cartagena Anguita

- l) Pablo Alberto Casas Tejeda
- m) Soledad Evelyn Oyarzo Almonacid
- n) Katia Estay Jopia
- ñ) Héctor Labbe Valenzuela

REGIÓN DEL MAULE

- a) Angélica María Pérez Martínez
- b) Ana Luisa Fuentes Roco
- c) Carolina Alejandra Soto Morales
- d) Christopher Roberto Ramírez Bravo
- e) Francisco Andrés Yáñez Muñoz
- f) Gonzalo Alberto Jofré Sandoval
- g) Gonzalo Antonio Larraín Paterakis
- h) Héctor Mauricio Melio Concha
- i) Jaime Alberto Rossel Moraga
- j) José Benjamín Jiménez Villacura
- k) Juan Pablo Álvarez Faúndez
- l) Juan Pablo Urra Muñoz
- m) Juvenal Marcelo Peña Fuentes
- n) Manuel Alejandro Arriagada Rojas
- o) Valeska Dahiana Fajardo Henríquez

REGIÓN DE ÑUBLE

- a) Carolina Leticia Mérida Poblete
- b) David Edgardo Rodríguez Toro
- c) David Hans Hube Garces
- d) Diego Eduardo Prado San Martín
- e) Diego José Fernández Mozo
- f) José Antonio Videla Ponce
- g) Juan Carlos Burgos Labrin
- h) Juan Luis Enríquez Fuentes
- i) Luis Eduardo Galdames Toledo
- j) Luis Hernán Carrasco Argomedo
- k) Macarena Edith Inojosa González
- l) Nicolás Fernando Zilleruelo Arriagada
- m) Oscar Juan Merino Morales
- n) Pablo Alberto Monsalves Méndez
- o) Pablo Ramiro González Figueroa
- p) Patricio Alejandro Mora Toledo
- q) Rodrigo Fernando Montenegro Sagredo
- r) Sebastián Andrés Cartes Cáceres
- s) Teresa Del Carmen Palacios Vergara
- t) Wendy Magdalena Oyarce Sepúlveda

REGIÓN DEL BIOBÍO

- a) César Andrés Valenzuela Ramírez
- b) Christian Luis Arellano Vera
- c) Claudio Iván Pardo Santos
- d) Eduardo Antonio Carrillo Neira
- e) Eleana Del Carmen Fernández Neira
- f) Ingrid Ivette de la Urde Salazar Mora
- g) Jacqueline Aida Delgado Contreras
- h) James Daniel Argo Chávez
- i) Jonathan Alonso Bedwell Silva
- j) José Alejandro Caballero Gutiérrez
- k) José Miguel Muñoz Sáez
- l) Manuel Alejandro Pino Contreras
- m) Neftalí Nahuelqueo Llanquileo
- n) Patricio Manuel Torres Bastías
- o) Paulina Ugalde Jaque

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

- a) Alonso Ariel Hermosilla Hermosilla
- b) Carolina Maryoret Novoa Canario
- c) José Miguel Inostroza Corral
- d) Juan Pablo Valdivieso Padilla
- e) Justo Gutiérrez Schweitzer
- f) Luis Miguel Quilaqueo Alarcón
- g) Magdiel Alexander Jarpa Nahuelhuil
- h) Mauricio Alejandro Opazo Navarrete
- i) Oladis del Carmen Quevedo Riquelme
- j) Olga María Luarte Vergara
- k) Patricio Andrés Ducommun Jiménez
- l) Patricio Guillermo Barros Sáez
- m) Soledad del Carmen Lyon Duhart
- n) Stefani Del Pilar Alarcon Herrera
- o) Timoteo Abel Maripil Pincheira
- p) Vilma Roxana Castillo Alvarado

REGIÓN DE AYSÉN

- a) Antonio Nelson Lara Del Río
- b) Cristian Pablo Jaramillo Pineda
- c) Fernando Eduardo Augusto San Cristóbal Brahm
- d) Gladys Del Carmen Palma Morales
- e) José Ernesto Machuca Torres
- f) Julián Estefano Pizarro Fernández
- g) Marcela Beatriz Novoa Pérez
- h) Mery Magdalena Duamante Vásquez
- i) Milton Hernán Álvarez Moncada
- j) Pablo Hernán Povez Donoso

SEGUNDO: DÉJASE CONSTANCIA de que, respecto de la Región de Arica y Parinacota, en materia de Directiva Regional, deberá estarse a lo resuelto en la Resolución N°34-E/2026, que amplió excepcionalmente el plazo de presentación de candidaturas a dicho órgano regional.

TERCERO: DÉJASE CONSTANCIA de que, respecto de la Región de Antofagasta, en materia de Directiva Regional, deberá estarse a lo resuelto en la Resolución N°35-E/2026, que dejó sin efecto la elección de Directiva Regional en el proceso actualmente convocado, manteniéndose vigente la elección de Consejeros Regionales o miembros del Cabildo Regional en la fecha previamente establecida.

CUARTO: PRECÍASE que las candidaturas individualizadas en la presente resolución corresponden a la nómina consolidada final de candidaturas habilitadas, una vez terminado el período de impugnaciones respectivo, sin perjuicio de las situaciones especiales indicadas precedentemente.

QUINTO: MANTÉNGANSE firmes y vigentes los rechazos de candidaturas contenidos en las resoluciones de calificación respectivas, en todo aquello que no haya sido modificado, complementado o corregido por resolución posterior de este Tribunal Supremo.

SEXTO: ORDÉNASE a la Secretaría General y a los delegados electorales que correspondan adoptar las medidas necesarias para la correcta publicidad de la nómina consolidada final, la preparación de las cédulas electorales y la adecuada ejecución del proceso electoral interno.

SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Secretaría General, a los delegados electorales correspondientes, a los Tribunales Regionales respectivos y a los representantes de las listas individualizadas, mediante correo electrónico, sin perjuicio de su publicación en la página web oficial del Partido Republicano de Chile.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firma en representación del Tribunal Carmen L. Domínguez en su calidad de presidente.



Certifica secretario del Tribunal

